



## XII

### FILIPINAS

1808-1830

Guerra contra Francia.—Ansiedad de noticias.—Buque apresado.—Se promulga la Constitución política.—Alteración del orden.—Suprímese la nao de Acapulco y los privilegios de la Compañía de las islas.—Sublevación militar.—Intentos de ocupación de los ingleses.—Piratería de los moros.—Combates y expediciones.—Planes de organización de la marina corsaria.—Su ineficacia.—Creación del apostadero de Marina real.—Oposición que encuentra.—Medios reprobados puestos en juego contra su existencia.—Se suprime.—Se restablece.—Sus efectos.



UNCA se habían visto en el archipiélago conquistado por Legazpi los efectos de la lejanía de la madre patria como en los instantes en que la nueva de los propósitos de Napoleón y del alzamiento general para contrarrestarlos hirió la fibra del amor nacional en los que, no por encontrarse bajo la influencia de los rayos del sol asiático, dejaban de pensar y sentir al unisono de cuantos guardaban sus hogares. La mayor de las mortificaciones que tenían que sufrir consistía en la inquietud producida por el aislamiento y la consecuente ignorancia de lo que ocurría. Más y más excitaban la curiosidad las cartas llevadas una vez al año por la nao de Acapulco, y fijaban la vista en el vigia si, por rareza, señalaba la aparición de algún bajel inglés que pudiera exhibir gacetas de Londres con seis meses de atraso.

En otros conceptos no se conocían en las islas los efectos de la guerra. Únicamente aparecieron por allí dos buques



franceses, despachados por el gobernador de la isla de Francia con proclamas y otros papeles dispuestos en favor de la causa de José Bonaparte. El primero de estos buques, una goleta de guerra nombrada *Mosca*, procedió ligeramente llegando á Batangas, donde no creyó pudiera resistirse á su hostilidad. Los naturales, exhortados por el cura párroco, la abordaron y rindieron.

El otro bajel, un bergantín, de nombre *Emprendedor*, obró con más cautela, procurando el comandante entenderse directamente con el Capitán general gobernador, y persuadirle, por medio de comunicación escrita, de la conveniencia de reconocer la fuerza irresistible de las armas de su amo. En estas diligencias perdió un bote con toda la gente, amén de las anclas, y desistió de la comisión, largándose.

La perturbación comenzó en las islas al ser notificadas sus autoridades de quedar consolidada la soberanía nacional en el pueblo, y de ser éxtensivos á todas las dependencias de la monarquía los preceptos y los beneficios de la Constitución política promulgada en 1812. Interpretándolos á su modo los indios, creyeron en la igualdad absoluta de las clases; en su derecho á la identificación con los españoles de cualquier jerarquía; en la derogación consecuente de tributos y servicios, y de aquí agitación, tumultos y motines con que derribaron los ayuntamientos, pusieron en libertad á los presos y atentaron á la propiedad particular, dando no poco que hacer antes que se pudiera restablecer el orden.

De nuevo lo turbaron los decretos aboliendo el régimen al regresar el rey Fernando á España, porque no cabía en la cabeza de los naturales que en tan breve espacio se cambiara radicalmente la forma de gobierno, y se les predicara detestable lo que antes se les había ofrecido y dispensado por suma de bienes.

Algunos recabaron en común con el término de ciertos privilegios: las Cortes de Cádiz, por decreto de 14 de Septiembre de 1813, habían suprimido la nao de Acapulco, autorizando el comercio de géneros de China con los puertos de Nueva España á los buques particulares, y prorrogándoles la



rebaja de derechos que concedió el rey Carlos IV en 1806. A favor de la medida cesó la explotación hecha por unos pocos con el favor y la participación de las autoridades superiores, y se vieron naves filipinas en Lima, en Guayaquil y otros puertos americanos del Pacífico; pero la utilidad de los cambios duró poco, por la declaración de independencia de Méjico, que cerró los mercados de California, y por la guerra del Perú y bloqueo de sus plazas, haciendo peligroso el acceso; y las embarcaciones mercantiles, á falta de productos, llevaron á las islas ideas subversivas recogidas en el teatro de la lucha americana, que rápidamente se propagaron entre los oficiales de aquel continente, mayoría del ejército filipino, y entre los empleados de toda especie que tenían la misma procedencia <sup>1</sup>.

Nuevo avance consiguieron los intereses insulares en el período constitucional de 1820 á 1823. Las Cortes abolieron también los privilegios de la compañía monopolizadora del comercio, declarándolo libre y directo con la Península y el extranjero, ampliación necesaria, ya que, desligado el archipiélago de la dependencia del virreynato y al propio tiempo privado de las consignaciones y socorros con que tanto tiempo cubrió los gastos, habría de atenderlos en lo sucesivo con los recursos de su suelo y de sus habitantes, libre de andadores, como suele decirse.

Que al pronto experimentara la falta del apoyo, cual niño que vacila en los pasos al soltar aquéllos, no hay que decir: tuvo tropiezos y dificultades económicas con que se agravaron las revueltas del período, allá, como en todas partes, revolucionario. Pasaran, sin embargo, los motines, robos y muertes por males de relativa lenidad, si no prepararan el que vino á amenazar á la dominación española con caracteres tan graves como los que pesaban sobre el continente colombino.

En la noche del 2 de Junio de 1823 una parte del regi-

<sup>1</sup> Memoria escrita por el P. Fr. José Nieto, cura de Sarrat, en Ilocos, sobre la insurrección acaecida el año 1815. Manuscritos en la Biblioteca Nacional. Ha publicado extracto D. W. E. Retana en su *Archivo del bibliófilo filipino*, t. IV, año 1898.



miento de infantería del Rey, guiada por el capitán D. Andrés Novales, sorprendió á la guardia del cuartel, fué llamando y prendiendo uno á uno á los oficiales y sargentos españoles. El teniente filipino Ruiz, que daba la guardia en el palacio del Gobierno, procedió simultáneamente á la detención de los principales jefes y magistrados, empezando por el subinspector del ejército y segundo cabo de las islas D. Mariano Fernández de Folgueras, al que asesinó ó hizo asesinar en la escalera de su casa por resistirse á entregar las llaves de la plaza <sup>1</sup>.

Dueños los sublevados del mencionado cuartel, del palacio real, del cabildo y de otros edificios principales, habiendo soltado los presos delincuentes y reunido paisanaje, al grito de «¡Viva el emperador Novales!», se fueron extendiendo por la población, sobrecogida y temerosa; pero avisado el Capitán general, que residía extramuros, con la buena disposición de los jefes, que supieron mantener la disciplina en los demás batallones de tropa indígena, no dejó acabar la noche sin atacar enérgicamente á los alzados, y éstos, no viendo extenderse su voz, como sin duda se les habría ofrecido, y la conspiración abortada, fueron desbandándose, dejando á los cabezas, que pagaron por todos.

En un momento quedó, pues, extinguido el incendio, que, á tomar cuerpo, causara daños incalculables, y haciendo abrir los ojos á las autoridades, instó á la precaución aconsejando prevenciones, entre las que una fué el envío desde España de convoy con 1.200 soldados europeos, escoltados por el bergantín de guerra *Relámpago* <sup>2</sup>.

En orden distinto de ideas amenazaron á las Filipinas peligros nacidos de la benevolencia de nuestros aliados los ingleses. En 1814 pensaron en ocupar á Joló y á Mindanao, ó

<sup>1</sup> En real orden de 3 de Febrero de 1829 se previno figurara siempre en las listas del ejército este jefe, como si estuviese presente, para honrar su buena memoria y lealtad, «considerando el Rey, nuestro señor (dice) que el sacrificio que hizo de perder su vida voluntariamente por defender sus sagrados derechos en tan remotos países, es digna de la recompensa que su soberana piedad ha dispensado siempre á semejantes virtudes».

<sup>2</sup> En 1830. Archivo del Ministerio de Marina. *Expediciones de Indias*.



en sentar, cuando menos, el pie en ambas islas, disfrazando, con la oferta de un servicio humanitario la anchura discurrida para su comercio y dominación. El gobernador que había sido de Java, Sir John Raffles, se dirigió al general gobernador de Zamboanga, indicándole la ocupación como medio seguro de extirpar la piratería de los moros<sup>1</sup>. Protestó el Capitán general de cualquiera operación en territorio de reconocida pertenencia de la corona de España, bastando su actitud para que Mr. Raffles desistiera de sus planes.

El año siguiente 1815 se instaló en las Marianas una colonia inglesa sin aviso ni autorización. Desalojó con igual facilidad, sin que fuera menester extremar las reclamaciones. ...

De moros, es sabido: la guerra secular, la caza de esclavos atenuada, restringida ó suspensa en intervalos, siguió siendo el azote del archipiélago más perjudicial que los naturales de los baguíos, terremotos y erupciones de los volcanes que de vez en cuando se dejaban sentir; más que las epidemias, entre las que causó estrago la del cólera morbo asiático el año 1820; más también que las sublevaciones de indios que, ya con carácter religioso, ya con el político, se sucedieron. La piratería continuaba despoblando las viviendas accesibles á las embarcaciones mahometanas, y teniendo en perpetua zozobra á los buques del comercio.

Reunidos los joloanos y mindanaos en 1812, osaron atacar á la plaza de Zamboanga, teniendo que desistir por la circunstancia casual de llegar al surgidero una de las divisiones guardacostas. Corriéronse entonces hasta la de Camarines, en la isla de Luzón, donde capturaron dos bajeles mercantes, una lancha, un parao de guerra que conducía el real Haber, sin hablar de hombres, mujeres y niños cautivados. Se dió el caso de que los visayas, doloridos de las incursiones, se decidieran á proveer por sí mismos á la defensa, y estimulados del párroco salieron á la mar con sus barangayanes, logrando castigar una, dos y tres veces á los ladrones, matando en la primera al caudillo Orandín, famoso, y destrozando en la úl-

<sup>1</sup> Véase Apéndice núm. 1 de este capítulo





tima una expedición considerable de 48 pancos; pero estos arranques de iniciativa individual eran raros y de corta eficacia frente á la constancia y acometividad de los joloanos.

Más raras aún ocurrían acciones en que la marina sutil, sostenida con no poco costo, respondiera al objeto de su institución aplicando correctivo saludable. En 26 de Octubre de 1818 hubo una extraordinaria en que D. Pedro Esteban, antiguo alcalde de Albay, jefe de la división de falúas de este puerto tropezó con 23 pancos piratas, y sin darles tiempo para embarrancar, como lo intentaron, les embistió reciamente. El choque duró no menos de trece horas, con ventaja para nuestras armas, pues á pesar de la conocida furia de los mahometanos, nueve pancos grandes se apresaron, y los 14 más pequeños se echaron á fondo.

Con esta dura lección y otra inmediata en que el mismo Esteban les destruyó 32 embarcaciones más, se aterrorizaron algún tanto los piratas, cesando las correrías, cuando menos, el tiempo que necesitaban para reponer los vasos; y esto logrado, en Abril y Mayo de 1823, volvieron á invadir las provincias de Visayas y Calarbianes, de las que se llevaron 200 personas.

Agotada la paciencia del Capitán general, dispuso la salida de una expedición con instrucciones para deshacer las guaridas que tenían en Basilán, Dumanquilas, Pilas, Joló y Mindanao. La escuadrilla, puesta á cargo de D. Alonso Morgado, se componía de dos goletas, cuatro lanchas cañoneras y seis falúas armadas con artillería de á 10 y 12 calibres, más dos pontines y otra goleta transporte para conducción de las municiones de boca y guerra. Como tropa de desembarco, una compañía de cien hombres, mandados por el capitán don Andrés Jiménez.

Hízose á la vela en Cavite el 29 de Febrero de 1824, y en Zamboanga se le incorporaron dos lanchas y tres falúas de la división de Visayas. No era la fuerza grande, como se concibe; sin embargo, llegada á Pilas, descubriendo en la playa del sudoeste un fuerte de madera, desembarcó la tropa, y en menos de media hora lo tomó por asalto. Murieron 50 ene-



migos, contados tres dattos ó jefes, uno de ellos nombrado Ipoypo, de cierta celebridad, por vanagloriarse de que cautivaba él solo sobre 500 cristianos cada año. En Joló atacaron á la población que se extendía á lo largo de la costa sudoeste, y aunque los moros se resistieron al abrigo de los fuertes construídos en la orilla del mar, sufrieron las pérdidas consiguientes al fuego de cañón que, bien dirigido, les hicieron los buques diez horas. En la isla de Mindanao hallaron establecidas baterías y estacadas sobre la costa de Sibuguey, Dumanquilas y Polloc, que sucesivamente se tomaron y arrasaron, quemando, lo mismo que en Pilas y en Joló, no solamente las casas y embarcaciones, sino cuanto podía servir á la población del enemigo <sup>1</sup>.

La expedición regresó triunfante, con gran número de cautivos rescatados, si bien con el sentimiento de la muerte del capitán Jiménez, que en uno de los desembarcos cayó en emboscada por adelantarse á la tropa.

Visto el resultado, se preparó otra de lanchas, falúas y vintas en número de 20, aumentando á 500 los soldados; mas estando á su vez prevenidos los piratas, se reconoció no ser bastantes para arriesgar el ataque de los fuertes, y hubieron de contentarse con deshacer en la bahía Illana los reparos y defensas de menos consideración, interrumpiendo las correrías ofensivas.

No había que hacerse ilusiones: la práctica y observación de tantos años debían confirmar el juicio de ser incompatible con la seguridad del archipiélago la existencia de moros á tan corta distancia. Todos los medios discurridos y ejercitados hasta entonces para aliviar la dolencia: las galeras, las armadillas de vintas, la marina corsaria, las divisiones de lanchas y falúas no servían para extirpar el mal. Lo que no se quería reconocer, ni menos confesar, era que todos los sistemas ensayados; que los múltiples proyectos y planes puestos á discusión y desarrollados en gruesos expedientes, adolecían de un vicio común de origen, por el que la dicha

<sup>1</sup> Parte del Capitán general al ministro de Marina, fecha 31 de Enero de 1825.



marina corsaria, más que para daño de la piratería, servía de provecho á mucha gente que la tenía por granjería con el mantenimiento del arsenal de la Barraca, especial de esta marina; con el armamento, la provisión de viveres, el pago de sueldos á la marinería verificado en géneros de mala calidad, y, por final, el transporte de mercancías á que los barcos se dedicaban por verdadero cometido.

Por raro que parezca, los gobernadores capitanes generales, influidos por los oficiales de la real Hacienda y por cuantos dirigían la marcha del servicio naval, sin dejar de conocer su nulidad, lo sostenían porque no saliera de la dependencia de su autoridad directa, dando sanción inconsciente á la escandalosa inmoralidad de todos conocida <sup>1</sup>. Lo que de vez en cuando solían hacer era reunir juntas, pedir pareceres, abultar el fárrago de escritos inútiles. En el género es curioso por ingenuidad el que emitió en 1826 fray Gregorio Rodríguez, de la Orden de San Agustín <sup>2</sup>, indicando á los párrocos como los más á propósito para organizar y dirigir escuadrillas locales destinadas á exterminar á los moros, comparados con la langosta.

En síntesis, nada original tenía su pensamiento, si no es lo dicho: consistía en la institución de una especie de milicia naval, propuesta desde principios del siglo por el comandante del apostadero D. Ventura Barcáiztegui, y de pésimo resultado bajo la gestión de los alcaldes.

Tuvieron interrupción los mencionados sistemas en 1813. Por orden de la Regencia de 6 de Marzo se dispuso no hubiera en Filipinas otra marina que la de guerra de la Armada, entrando á formar parte de ella todos los buques de la corsaria, bajo el mando de los jefes del apostadero que se nombrasen; y como no dejasen de conocerse en Madrid los obstáculos y dificultades con que había de tropezar la medida, se confirió el mando superior de las islas, juntamente

<sup>1</sup> Don Emilio Bernaldez, *Archipiélago filipino*.—Don Vicente Barrantes, *Guerras piráticas de Filipinas*.

<sup>2</sup> Véase el Apéndice núm. 2 de este capítulo.





con el del mencionado apostadero, al brigadier de la Armada D. José Gardoqui.

Tomó la posesión en 4 de Septiembre del mismo año, y, como estaba previsto, los oficiales reales de Hacienda, exasperados, no perdonaron medio para entorpecer sus disposiciones, creándole toda especie de enojos <sup>1</sup>. Suprimió, no obstante, el arsenal de la Barraca, «abismo de gastos y dilapidaciones» <sup>2</sup>, prosiguiendo enérgicamente la campaña purificadora. ¡Cuál no serían la sorpresa y sentimiento con que abrió una real orden, fechada el 23 de Marzo de 1815, deshaciendo su obra, desestimando las propuestas, las recomendaciones, los informes que había enviado al Gobierno, y dejando suprimido, en una palabra, el apostadero de Marina de su cargo! Pronto descubrió que el hecho, opuesto á toda razón, provenía de villano abuso de confianza: un empleado venal había separado de uno de los despachos al Ministro el último pliego, después de firmado por el General, y añadido otros, escritos de la misma mano, por los que aparecía ser él quien demandaba la resolución real como necesaria y provechosa; y tal pesar sintió, que le acabó la vida antes de cumplir el compromiso de honor que se impuso de esclarecer el suceso y reclamar la revocación de la real orden <sup>3</sup>.

Revocada fué, á pesar de todo, en 1827, ó sustituida, mejor dicho, por otra que restableció el apostadero de Marina, cual subsiste, con independencia de la Capitanía general. En 17 de Febrero de este año obtuvo nombramiento para servir el cargo D. Pascual Enrile; comenzó en 1828 á desempeñarlo, reformando desde luego la marina sutil: hizo construir falúas de nueva planta más ligeras que las antiguas; las tuvo en cruceros permanentes sobre el estrecho de San Bernardino, en Capones, Caraga, Misamis, Ilcilo, Calamianes y Zamboanga, que no poco contuvieron á los piratas. También modificó el arsenal de Cavite, poniendo la quilla de la fragata *Esperanza*, de 50 cañones, en demostración de la aptitud;

<sup>1</sup> Montero Vidal, *Historia de Filipinas*, t. II, pág. 411.

<sup>2</sup> Barrantes, *Guerras piráticas*, pág. 163.

<sup>3</sup> Véase Apéndice núm. 3 de este capítulo.



estableció la jurisdicción de Marina en todas las islas; creó capitanías de puerto en las principales; dispuso formación de la Carta general del Archipiélago; justificó, en fin, lo que Gardoqui en su lugar hubiera igualmente realizado.

## APÉNDICES AL CAPÍTULO XII

### NÚMERO 1

**Propuesta de ocupación de las islas de Joló y Mindanao hecha por el gobernador inglés de Java <sup>1</sup>.**

Excmo. Sr.: Los males que han cometido los piratas en el mar del Este en estos últimos años han puesto al Gobierno inglés en la necesidad de dar un castigo público al estado de Sambás, y denunciar venganza á todos los puertos que en adelante abriguen piratas. Los piratas de Mindanao se consideran muy formidables, y se han destinado dos fragatas de guerra para Mindanao y Joló con el fin de hacer saber las intenciones de este Gobierno. Para verificar el deseado objeto de extirpar la piratería, se ha creído conveniente establecer en Joló una autoridad europea, y en su consecuencia, M. Hunt va destinado con el cargo de una ventura mercantil (agente comercial). Debo pedir la cooperación de V. E. en todas las operaciones que se crean convenientes para llevar adelante la extirpación de la piratería, y asegurar á V. E. que me creo honrado con cualquier comunicación ó informe sobre el particular. Tengo la satisfacción de incluir á V. E. las últimas *Gacetas* de esta plaza, que contienen la gloriosa noticia de haber sido enteramente arrojados de España los franceses, y espero que se sirva aceptar mis sinceras congratulaciones por tan importante y agradable concepto. Samarang, 20 de Enero de 1814.—Tengo el honor de ser, señor, de V. E. muy obediente y humilde servidor.—*Juan S. Raffles*.

<sup>1</sup> Montero y Vidal, *Historia de Filipinas*, t. II, pág. 436.



NUMERO 2

**Proyecto de extinción de la piratería formulado por Fr. Gregorio Rodríguez,  
de la Orden de San Agustín <sup>1</sup>.**

En cumplimiento al oficio de V. E. de 8 de Junio, sobre si será útil ó no el aumento de dos lanchas y cuatro falúas para proteger las costas de las islas de Panay y Calamianes, y en caso de ser útil, si sería más conveniente que las lanchas y falúas fuesen tripuladas por los mismos pueblos en la forma de sus embarcaciones destinadas al propio objeto, debo decir á V. E. con toda sinceridad que este informe que se me pide es muy superior á mis fuerzas y luces, ya por no haber estado más que nueve años en la isla de Panay, ya porque pasé este tiempo en pueblos alejados de la mar. Con todo, para obedecer á V. E., diré lo que pueda y sepa.

La opinión general en Iloilo, Excmo. Sr., es que las lanchas causan regularmente más daño que provecho. En los nueve años de mi residencia en la isla de Panay, jamás he oído que las lanchas hayan conseguido alguna victoria, no sólo completa, pero ni aun parcial; no han cogido ni un panco ni un moro, ni han embarazado la salida y entrada de los moros; y así vemos que, no obstante, las divisiones de lanchas y falúas que actualmente existen para perseguir á los moros, éstos tienen el atrevimiento de pasar hasta por frente de la isla del Corregidor, y á la faz del mismo Gobierno, y cuando han pasado los pancos, entonces es cuando salen las lanchas á perseguirlos, que es, como si dijéramos, que salen las tortugas en persecución de los venados.

Yo no conozco, Excmo. Sr., al comandante de la marina sutil, ni sé quién es; pero me admira la nueva división que propone. Si las divisiones hubieran cogido á muchos pancos, y fuesen fuerzas adecuadas para perseguir á los moros, yo sería de opinión que todo el mar del Visaismo se cubriese de lanchas y falúas; pero al ver los tristes resultados de las cuatro divisiones, no puedo menos de reprobar esta nueva división que se propone, que no servirá sino para aumentar gastos y el número de empleados. Tampoco puedo convenir en que las lanchas y falúas sean tripuladas por los indios de Visayas, porque estos barcos no son propios para el fin que se pretende. Los moros eluden siempre á fuerza de remos la persecución de las lanchas, y en el caso que á éstas les favorezca un viento fresco y favorable, los moros ponen su proa al viento y se burlan de todas las

<sup>1</sup> Montero y Vidal, obra citada.



lanchas y falúas; y no por poner indios visayas que tripulen las lanchas y falúas, por esto andarán contra el viento.

Pues entonces, ¿qué remedio se podrá adoptar para impedir el daño que causan los moros? Como la población progresa considerablemente en todas las islas Filipinas, los moros no pueden ya causar los daños que antes causaban cuando saltaban en tierra, entraban en los pueblos, los saqueaban, robaban y hacían muchos cautivos; ahora en todas las playas se halla mucho gentío, y éste se defiende varonilmente, y escarmentados los moros, ya no entran en poblaciones algo considerables. La idea principal del Gobierno debe consistir en la protección del comercio marítimo y alejar cuanto se pueda á los moros. Extinguirlos enteramente es casi imposible, á causa de las infinitas islas é infinitos esteros que se hallan en Visayas, y son lugares aptos para esconderse, y de donde salen para hacer sus raterías.

Disminuirlos, pues, ya sea vencéndolos, ya sea imponiéndolos miedo, es cuanto puede hacer el Gobierno. La experiencia de muchos años nos ha enseñado que usando el Gobierno de lanchas y falúas, ni se les ha vencido ni se les ha impuesto miedo. Esto no es ninguna paradoja, sino una realidad que puedo atestiguar y que voy á manifestar.

La isla de Cebú, por su localidad, antiguamente era muy acosada de los moros, y en la actualidad es la más segura, y muy rara vez pasan los moros por aquellas inmediaciones. ¿Por qué? Porque algunos pueblos de aquella isla han fabricado barcos á propósito para perseguir á los pancos de los moros, y este simple método ha tenido los mejores resultados. Lo mismo es aparecer algún panco de moros por aquellas inmediaciones, que los pueblos cristianos suenan el *tocsin*; se embarcan luego los indios que están de semana, se reúnen los barcos, que llaman barangayanes, en un lugar y salen á la ofensiva. Como casi siempre han salido victoriosos, lo mismo es verlos los moros, que éstos hayen á toda priesa, y muchas veces no les basta su ligereza, porque los barangayanes andan más que los pancos. Estos son hechos públicos y notorios que nadie los podría negar.

No hace mucho tiempo que algunos pueblos de Cebú remitieron al antecesor de V. E., el Sr. D. Juan Antonio Martínez, los trofeos de una victoria marítima conseguida contra los moros.

Hay en Cebú un religioso, Fr. Julián Bermejo, cura de Boljoón, que tomó este arbitrio para la seguridad de sus feligreses; pero lo verificó sin más auxilio que sus buenos deseos, su habilidad y ayuda de sus feligreses, sin gastos excesivos de las cajas reales. Su bien meditado plan le salió tan bien que los pueblos colaterales de Argao, Dalaguete y otros imitaron su ejemplo, y con la influencia de los curas los pueblos se ayudan y coope-



ran mutuamente tan bien, que salen continuamente á la persecución de los pancos de moros, y éstos no asoman por la isla de Cebú.

Un arbitrio tan económico y tan fácil al mismo tiempo, ¿por qué no se adopta por el Gobierno ni por los otros pueblos? Tal vez el Gobierno hallará obstáculos en los comandantes, en los oficiales y otros dependientes á quienes cegará la envidia para no ver estos bienes; ni tampoco el Gobierno se habrá instruído de este asunto con aquellos datos necesarios, como pretende instruirse ahora. Otros pueblos no adoptan este método, unos porque no tienen peligro de moros, otros porque sus curas no tienen genio ni aptitud para ello; y si el cura no promueve estas cosas, nadie las promoverá. También se hallan curas con genio y aptitud para ello; pero todo lo abandonan, porque tantas veces se ha inculcado que los curas no deben hacer otra cosa que predicar y confesar, sin quererles conceder la más mínima influencia, que se aburren, sin atreverse á mover y promover cosas útiles para el bien de los pueblos. Hacer una digresión sobre este punto sería desviarme de la cuestión; pero puedo asegurar que si el cura no toma con empeño este y otros asuntos, el Gobierno podrá mandar, pero pocas veces será obedecido, porque estos naturales no son otra cosa que unos niños de escuela, y aun mal educados, y quererlos tratar como hombres hechos y civilizados, es no conocer el carácter de los indios. En lugar, pues, de desanimar y quitar la influencia á los curas, el Gobierno debe sostenerlos, animarlos y darles un lugar de preferencia; los mandamientos á los alcaldes mayores que sean con el visto bueno del cura, y lo mismo los de los alcaldes á los gobernadorcillos, como se ha hecho ahora en la circular de comercio del superior Gobierno á los alcaldes de provincia, que cuesta bien poco y el Gobierno puede sacar mucha utilidad, ya es un paso muy honorífico á favor de los curas.

Mande el Gobierno que en los pueblos playeros de Visayas se construyan barangayanes para perseguir á los moros; envíe pertrechos de guerra propios para aquellos barcos, y que sea todo con intervención de los curas, y el Gobierno palpará en breve su utilidad y economía. Es cierto que se hallarán curas que, ó por enfermedad, ó por vejez, ó por ineptitud para estas cosas, no podrán cuidar con todo esmero; pero se hallarán muchos que al ver que el Gobierno hace caso de ellos, se animarán en promover todo el bien para el Estado y para sus feligreses. A lo menos el Gobierno, adoptando este arbitrio, no experimentará latrocinios ni fraudes, porque los curas podrán ser tachados de otros vicios propios de la flaqueza humana, pero no de ladrones; y lo más que podrá suceder será alguna parcialidad para favorecer á sus criados y muchachos, y darles á ganar alguna cosa, prefiriéndolos á otros sujetos más aptos y más dignos. Pero esta de-





bilidad se encuentra regularmente en todos los hombres, y no es fácil poderla desarraigat.

Los moros salen á corso de cristianos con la esperanza de cautivarlos y sacar algún provecho de sus robos y venta de cristianos. Si se estimula á los indios con algún lucro, saldrán éstos alegres en busca de moros. Si salen los de Cebú sin este estímulo y esperanza, ¿con cuánto más gusto no saldrán si se les promete algún premio? Soy de parecer, Excmo. Sr., que se publique en las Visayas que por cada panco de moros que cojan los cristianos, el Gobierno, por medio de sus curas, les dará 30, 40 ó 50 pesos, según el grandor. Y puesto que los cristianos no podemos vender á los moros, el Gobierno dará por cada moro aprehendido por los indios, 2, 4 ó 6 pesos. Estos pequeños premios, que el Gobierno dará gustoso, es indecible cuánto animará á los indios visayas, porque éstos no temen pelear con los moros. Por el pequeño interés de un real por un caván de langosta, en tiempo en que todas las islas estaban llenas de aquel insecto, los indios corrían por todas partes en busca de langosta, y ello es que se extinguió entonces; y aunque el Gobierno pagó como 30.000 pesos (que suman 240.000 cavaues de langosta), se dieron por bien empleados y consiguió una buena cosecha. Es de advertir que el pago de dichos cavaues de langosta corrió todo por manos de los curas, y no se habló que hubiese fraudes ni enredos, y los indios quedaron muy contentos con esta medida que tomó el Gobierno. Del mismo modo, los premios á los indios que aprehendan pancos ó moros vivos, deben correr por manos de los curas de los pueblos á donde pertenezcan los barangayanes. Además, los indios destinados á la persecución de los moros deben estar exentos de los polos y servicios, y aun de tributo, pues todo lo merecen unos hombres que sin sueldo alguno se destinan á este oficio. Entiendo que esta medida que propongo será más útil que las divisiones de lanchas, porque tendrán mejores resultados. Será, además, mucho más económica, que es lo que pretende el Gobierno, pues los gastos se reducirían á ayudar la construcción de los barangayanes, que no sería cosa mayor, pues se fabricarían en los mismos pueblos en donde se hallan las maderas y en donde los jornales son más baratos, y á los pertrechos de guerra. En cuanto á los premios, tampoco serían gastos oxorbitantes; y aun cuanto más exorbitantes fuesen, tanto mejor sería para el bien de las islas, pues acabarían con los pancos de moros si á 40 pesos de premio por cada uno se gastasen, verbigracia, 10.000 pesos.

Me he extendido más de lo que pensaba, Excmo. Sr.; pero tengo la confianza de que V. E. disimulará mis desaciertos, en la inteligencia que he dado mi parecer con bastante extensión, como V. E. me lo en-



cargó en su oficio, y con aquella claridad que corresponde á un sacerdote.

Si V. E. juzga alguna cosa digna de atención en mi informe, doy por bien empleado el poco trabajo que he tenido, y si no, V. E. hará lo que más convenga para el bien público de estas islas.

Manila 28 de Junio de 1826.—*Fray Gregorio Rodríguez*, presidente.

### NUMERO 3.

#### Muerte del jefe de escuadra D. José Gardoqui en Filipinas.

Trata con bastante extensión de los incidentes referidos en el texto la *Memoria sobre la Marina en Filipinas, escrita con arreglo al programa para la Exposición de Filipinas de 1887, por el secretario de la sección cuarta, teniente de navio D. José Rodríguez Trujillo*. Manila, 1887.

«Si mal efecto, dice, había causado á los funcionarios de Hacienda la creación en 1800 del apostadero, la real orden última (de 1813) quitándoles la marina corsaria é incorporándola á la Real, fué golpe que no pudieron soportar; sobre todo, lo que más les dolió fué la pérdida del apoyo del Gobernador, que siendo ahora un brigadier de la Armada, comandante al mismo tiempo del apostadero, había de comprender la injusticia de sus ataques y deshacer sus maquinaciones.

»Había sido, y era, el principal autor de ellas el contador del tribunal de Hacienda D. Joaquín Cirilo de las Cajigas, quien, por cierto, dejó gran fortuna á sus descendientes, que aun figuran como ricos en el país, á pesar de la subdivisión de aquella fortuna; mientras los jefes y oficiales de Marina que en aquella época aquí sirvieron, á pesar de haber llegado algunos á ocupar altos puestos en la Armada, no legaron á sus descendientes más que pobreza y honor. Este contador promovió muchos disgustos al Sr. Gardoqui como superintendente de Hacienda y jefe á la vez del apostadero, poniéndolo en los mayores aprietos y dificultades, que siempre resolvió con el mayor acierto....

»Dejo á la consideración de los que leen la explosión de alegría que en Manila motivó el conocimiento de esta soberana resolución (de 23 de Marzo de 1815, suprimiéndolo) entre los enemigos del apostadero, y la triste sorpresa é indignación que produjo en el ánimo de Gardoqui, sobre todo al saber cuál había sido el verdadero origen de esta medida. Su disgusto fué tan grande, que le causó la muerte, falleciendo en Navotas el 9 de Enero de 1816.

»Tan valiente, tan honrado y tan pundonoroso jefe, digno de mejor



suerte, no pudo soportar la honda pena que le causó saber que su firma había autorizado las más viles calumnias contra un servicio que prestaba el cuerpo á que él pertenecía, al que quería como cosa propia, y ante cuya justa defensa hubiera sacrificado el gobierno de Filipinas y su propia vida. La representación que escribió al Rey con este motivo, y que dejó sin firmar, revela el estado de ánimo de aquel hombre que, respetado por las balas inglesas, no consiguió serlo de la perfidia y villanía.»

El Sr. Montero y Vidal, copiados estos mismos párrafos, por nota, en su *Historia general de Filipinas*, pone:

«Fué un pundonoroso y recto gobernador y un cumplido caballero, digno de mejor suerte, siendo harto sensible que el héroe de Trafalgar, en cuyo glorioso combate mandó el navío *Santa Ana*, viniese á sucumbir por la villana acción relatada.»

Conforme en la estimación el vicealmirante Pavía, y consignando en la *Galería biográfica* que Gardoqui ascendió á jefe de escuadra en 14 de Octubre de 1814, acaba su bosquejo diciendo:

«En la elevada posición á que la suerte lo había conducido, dió á conocer que, á más de las aventajadas cualidades que poseía como marino, reunió todas las necesarias á un patricio honrado, un magistrado celoso, laborioso é íntegro: los habitantes de aquellas islas (Filipinas) recuerdan aún su mando y memoria con marcadas muestras de aprecio, y éstas se las mostraron palpablemente cuando tuvo lugar su muerte, ocurrida en el ejercicio de sus altas funciones en 9 de Diciembre del año de 1816.»